

3302 DECRETO EXENTO **EDUCACION** 

VALLENAR, 1 1 OCT. 2016

## **VISTOS**

- 1.- Memorándum Nº075 de fecha 06 de octubre de 2016, emitido por Tesorería DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria, la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente Nº6294817-5 IMV FONDOS SEP hacia la cuenta corriente Nº196026-1 IMV FONDOS JARDINES INFANTILES, por un monto de \$1.193.622.- (Un millón ciento noventa y tres mil seiscientos veintidós pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum Nº075 de fecha 06 de octubre de 2016, emitido por Tesorería DAEM.

3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial, SEP.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANÓJESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

**RUBÉN** ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal

- Contabilidad D.A.E.M. - Secretaría Fibanzas D.A.E.M. / RMA/NFR/OM//©U//mlss

Merced 1031, Vallenar | 512613828 | contacto@daemvallenar.cl